

Inicios de la presencia de la Orden del Hospital en Castilla y León hasta la creación de un priorato autónomo (1113-1135)*

Carlos Barquero Goñi**

En homenaje al profesor Benito Ruano me he decidido a presentar un pequeño trabajo vinculado a un tema, el de las Órdenes Militares, sobre el que él investigó mucho. El comienzo de la penetración de la Orden del Hospital u Orden de San Juan en los reinos de Castilla y León ha sido tratado detenidamente en un valioso artículo por el profesor Carlos de Ayala¹. Sin embargo, después de su redacción apareció un cartulario de la Orden de San Juan en Castilla, por lo que la revisión de algunos de sus postulados es inevitable².

La primera evidencia de la presencia de los hospitalarios en la parte occidental de la Península Ibérica tiene una fecha muy temprana³. Se trata de la donación de la aldea de Paradinas de San Juan en favor de la Orden, efectuada por la reina Urraca en julio de 1113⁴. Esta es una datación bastante sorprendente, si tenemos en cuenta que

* El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación «Iglesia y legitimación del poder político. Guerra santa y cruzada en la Edad Media del Occidente Peninsular (1050-1250)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2008-01259/HIST).

** Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. Email: carlos.barquero@geo.uned.es.

1 C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León (1113-1157)», *Hispania Sacra*, 43, 1991, pp. 775-798.

2 C. DE AYALA MARTÍNEZ (Compilador), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995.

3 C. DE AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden...», pp. 796-797. C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes e implantación de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Península Ibérica (siglo XII)», en R. Izquierdo Benito, F. Ruiz Gómez y J. Molero García (Comité Científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2000, p. 26.

4 C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996, pp. 107-108, nº 60.

el Hospital de San Juan de Jerusalén se había ido constituyendo como orden religiosa internacional a lo largo de los últimos años del siglo XI y primeros del XII. Y 1113 fue precisamente el año en el que el papa Pascual II reconoció a los hospitalarios como una orden religiosa independiente. Por entonces ya había recibido propiedades, aparte de en el reino de Jerusalén, en Italia, España y el Sur de Francia⁵.

Concretamente en la Península Ibérica la primera donación catalana a la Orden es datada por Miret y Sans así como por Prim Bertran en 1108⁶. Sin embargo la profesora Ledesma Rubio ha sometido a crítica esta opinión. Ella prefiere limitarse a señalar la presencia de los hospitalarios en Cataluña con anterioridad a 1120⁷. El primer vestigio de la Orden de San Juan en Aragón fue primeramente fechado por la misma autora en 1125⁸, pero posteriormente la corrigió, optando por el año 1133⁹. Por lo que se refiere a Navarra, Santos García Larragueta encuentra la más temprana evidencia documental en 1120¹⁰. En cuanto a Portugal, aunque la cuestión es compleja, los diferentes autores señalan los años 1112-1128 como *terminus ante quem*¹¹.

Según esto, obtendríamos la sorprendente conclusión de que el reino de Castilla y León es el primero de la Península Ibérica en el que encontramos evidencias sólidas de presencia hospitalaria, siempre que la crítica a las dataciones de Miret y Sans para Cataluña fuera correcta¹². Existen datos más tempranos, pero que hacen referencia a toda *Hispania*. Se trata de las dos conocidas cartas publicadas ya por Joseph Delaville Le Roulx a partir de una fuente catalano-aragonesa: la del obispo de Albano Ricardo,

5 J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John in Jerusalem and Cyprus, c. 1050-1310*, Londres, 1967, pp. 37-43. A. BELTJENS, *Aux origines de l'Ordre de Malte. De la fondation de l'Hôpital de Jérusalem à sa transformation en ordre militaire*, Bruselas, 1995. A. LUTTRELL, «The Earliest Hospitaliers» en B. Z. Kedar, J. Riley-Smith y R. Hiestand (eds.), *Montjoie. Studies in Crusade History in Honour of Hans Eberhard Mayer*, Aldershot, 1997, pp. 37-54.

6 J. MIRET Y SANS, *Les cases de Templers y Hospitalers en Catalunya*, Barcelona, 1910, p. 29. P. BERTRAN I ROIGÉ, «L'Orde de l'Hospital a Catalunya. Els inicis», *L'Avenç*, 179 (1994), p. 22.

7 M. L. LEDESMA RUBIO, *Templarios y Hospitalarios en el reino de Aragón*, Zaragoza, 1982, p. 26. M. L. LEDESMA RUBIO, *Las Órdenes Militares en Aragón*, Zaragoza, 1994, p. 32.

8 M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, 1967, p. 27.

9 M. L. LEDESMA RUBIO, *Templarios y Hospitalarios...*, pp. 26-27. M. L. LEDESMA RUBIO, *Las Órdenes Militares en Aragón*, Zaragoza, 1994, p. 32.

10 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, Pamplona, 1957, I, p. 39.

11 L. DAILLIEZ, *L'Ordre de Saint-Jean de Jerusalem au Portugal. XI-XV^e siècles*, Niza, 1977, p. 22. R. de AZEVEDO, «Algumas achegas para o estudo das origens da Ordem de S. Joao do Hospital de Jerusalem, depois chamada de Malta, em Portugal», *Revista Portuguesa de História*, IV (1949), pp. 317-327. P. M. de C. P. COSTA, «A Ordem do Hospital em Portugal no primeiro século da nacionalidade», *Actas do II Congresso Histórico de Guimarães*, Guimarães, 1997, V, pp. 99-107. P. M. de C. P. COSTA, «A Ordem Militar do Hospital em Portugal: dos finais da Idade Média à Modernidade», *Militarium Ordinum Analecta*, 3/4, 1999/2000, pp. 93-98.

12 C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes e implantación...», pp. 28-30.

legado pontificio, exhortando a los obispos hispanos a proteger al Hospital y las donaciones a él dirigidas, fechable entre los años 1102 y 1114, y la del papa Pascual II dirigida a las autoridades eclesiásticas de la Península Ibérica recomendándoles a *Palaico*, enviado allí por el fundador de la Orden Geraldo para recoger limosnas, datada el 15 de febrero de 1113¹³.

En principio, la temprana evidencia castellanoleonés no ofrece sospechas¹⁴. Aunque, como veremos a continuación, la misma donación se repite en 1115, a partir de esta última fecha contamos ya con una serie documental continua para prácticamente todos los años siguientes. Por consiguiente la presencia de los hospitalarios en Castilla y León es claramente anterior a 1120. No creemos, sin embargo, que fuera el primer reino peninsular en el que aparecieran. Parece más lógico suponer por pura cercanía geográfica que ello ocurriera inicialmente en los territorios orientales de la Península Ibérica y concretamente en Cataluña, como tradicionalmente se ha venido afirmando¹⁵, y no en uno occidental. Sólo los avatares de la conservación de las fuentes han producido esta paradójica situación. En cualquier caso, el hecho de que las dos cartas arriba mencionadas hallan sido conservadas en un cartulario de la rama catalano-aragonesa de la Orden y la misma documentación catalana, por muy criticables que sean las dataciones de Miret y Sans, parece que nos conducen en esta dirección.

Es destacable señalar que mientras en Aragón este periodo inicial se caracteriza por la escasez de documentación¹⁶, en el caso de Castilla y León contamos con una relativa abundancia de datos gracias al Cartulario de la Orden de San Juan en Castilla. Sabemos así que el apoyo de la realeza fue fundamental en la implantación de la Orden. Los monarcas de este periodo fueron quienes asentaron a los hospitalarios en su primera gran área de influencia, básicamente territorios de la zona occidental del reino correspondientes a las actuales provincias de León, Zamora, Salamanca y Valladolid. Las posesiones que la Orden recibió entonces aquí estaban muy cercanas a la posterior frontera entre los reinos de León y Castilla de la segunda mitad del siglo XII, situación de la que se derivaron múltiples problemas para los freires sanjuanistas¹⁷. Hasta el momento de la constitución de un priorato autónomo, los hospitalarios recibieron un total

13 Archivo Histórico Nacional, Sección de Códices, 649B, fols. 79-80, n° 99 y 100. Publicados por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de Saint Jean de Jerusalem, 1100-1310*, París, 1894-1906, I, pp. 12-13, n° 8 y p. 30, n° 31.

14 C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden...», pp. 778, 796-797.

15 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, p. 35. M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, p. 24 y *Templarios y Hospitalarios...*, p. 25.

16 M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, p. 23, y *Templarios y Hospitalarios...*, p. 26.

17 C. BARQUERO GOÑI, «Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)», *El Reino de León en la Alta Edad Media*, León, 1997, IX, pp. 219-634. C. BARQUERO GOÑI, «Fortalezas hospitalarias en Castilla y León (siglos XII-XIV)», *La fortificación medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, 2001, pp. 201-211.

de nueve donaciones reales y dos confirmaciones, correspondiendo cinco donaciones a la reina Urraca y el resto a Alfonso VII¹⁸.

Ya hemos señalado que la primera donación que la Orden recibió de la reina Urraca en julio de 1113 fue la de la aldea de Paradinas de San Juan, localizada entre Salamanca y Arévalo¹⁹. Curiosamente la soberana repitió la donación dos años más tarde, en noviembre de 1115²⁰. El texto del documento es parecido, pero no idéntico al de 1113.

El 3 de junio de 1116 la reina Urraca realizaba una nueva concesión al Hospital. Se trataba de la actual población de La Bóveda de Toro, a la que se designa como heredad situada en la ribera del río Guareña, junto con todas las aldeas entonces dependientes de ella: Algodre, Olmo, Vallesa, Ordoño, Villaralbo, Castrillo de la Guareña, Vadillo, Fuentelapeña, Villaescusa y Cañizal. También se especificaban los límites del territorio asignado. La mayor parte del zamorano valle del Guareña, al Sur de Toro, pasaba así a integrarse en el señorío sanjuanista²¹.

Ese mismo año, el 11 de noviembre, doña Urraca concedía a la Orden otra aldea más al Sur, la de Fresno el Viejo, situada entre Salamanca y Medina del Campo²². Como en el caso de Paradinas, la Reina repitió la donación un año después con un texto algo diferente²³. Los hospitalarios deben a la reina Urraca en definitiva su más antiguo ámbito de dominio en Castilla y León, una zona al Sur de Zamora, entre Salamanca y Valladolid, que continuará siendo una de sus áreas de influencia más importantes en estos reinos²⁴.

Con Alfonso VII en el primer periodo de su reinado la situación cambia algo.

18 C. BARQUERO GOÑI, «Los hospitalarios y la monarquía castellano-leonesa (siglos XII-XIII)», *Archivos Leoneses*, 97-98, 1995, pp. 54-60.

19 C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996, pp. 107-108, n° 60.

20 C. de AYALA MARTÍNEZ (Compilador), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, 1995, pp. 146-147, n° 5.

21 C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996, pp. 152-153, n° 95.

22 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 149-150, n° 7.

23 C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomatario de la reina Urraca...*, pp. 178-180, n° 115.

24 Tanto S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, p. 39 nota 19, como C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes...», p. 780, señalan otra donación de la reina Urraca a la Orden de San Juan en 1121. Se trata del Campo viejo en Fregenal. También la recoge C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomatario de la reina Urraca...*, p. 248, n° 160. Sin embargo las fuentes de esta referencia (Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, fol. 49v. n° 8, e Índice 175, fol. 137r. n° 5) indican su pertenencia a la documentación de la antigua encomienda sanjuanista de Fregenal de la Sierra, Bodonal y La Higuera, emplazada al Sur de Extremadura. Pues bien, esta encomienda se fundó a base de propiedades templarias adquiridas por la Orden a comienzos del siglo XIV. Puede comprobarse en M. de las M. BORRERO FERNÁNDEZ, «Fregenal de la Sierra. Una villa sevillana en la jurisdicción eclesiástica de Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIV, 1978, pp. 502-504. Además, habría que restar a 1121 los 38 años de la era hispánica, según es norma al utilizar estos índices. Nos daría con ello el año 1083, lo cual es inaceptable. Creemos que en el estado actual de nuestros conocimientos y por los motivos señalados esta referencia es inutilizable.

Aunque el monarca confirma el 23 de marzo de 1125 a la Orden la donación efectuada por la reina Urraca en 1116 de La Bóveda de Toro y de la mayor parte del valle del Guareña, a condición de que no estuvieran sujetos a ninguna otra potestad excepto la real²⁵, tenderá a situar los siguientes donativos en zonas más orientales de su reino. Así, el 1 de julio de 1126 concedía al Hospital la villa de Atapuerca para que la poblase y construyera allí un albergue²⁶. El día 29 ratificaba la donación. La villa se encontraba situada en el Camino de Santiago a su paso por territorio burgalés²⁷.

El 30 de octubre de 1127 Alfonso VII otorgaba a la Orden unos terrenos y una casa para edificar allí un hospital a orillas del río Duero en Soria. Probablemente se trataría del emplazamiento de San Juan de Duero²⁸. El mismo monarca confirmaba en 1129 todas las donaciones efectuadas en favor de los hospitalarios y prohibía a sus oficiales la entrada en ellas para recaudar tributos²⁹. Finalmente donó a la Orden el lugar de Valdefuentes en 1130³⁰.

Otras personas muy pronto siguieron a la iniciativa real. Conocemos un total de otras 16 donaciones y una venta realizadas en esta etapa, lo cual constituye una cifra notable. En general, la mayoría de ellas tienden a localizarse en las tierras situadas entre León y Zamora. Se trata de otra zona en la que la implantación hospitalaria será destacable.

Nos encontramos a veces con concesiones tendentes a complementar donativos reales y que son efectuadas por autoridades de cierto rango. Así ocurrió en el caso de Fresno el Viejo, aldea que pasó a la jurisdicción sanjuanista entre 1116 y 1117 por voluntad de la reina Urraca. El mismo día que ella hizo una primera donación de la aldea en 1116, el Concejo de Medina del Campo, en cuyo término estaba enclavada, la cedía a los hospitalarios, señalando sus límites territoriales³¹. Cinco años después era el obispo de Salamanca, Jerónimo, quien poniendo como ejemplo a seguir la generosidad real concedía sus tercias en los diezmos eclesiásticos de Fresno el Viejo al Hospital de Jerusalén³².

25 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 160-161, nº 17.

26 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 162-163, nº 19.

27 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 577, nº 17. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, pp. 73-74, nº 78.

28 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, carpeta 107, nº 7. Regestado por M. S. ARRIBAS GONZÁLEZ y R. M. GARCÍA CALVO, «Fuentes para el reinado de Alfonso VIII en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid», *Alfonso VIII y su época*, Aguilar de Campoo, 1990, p. 380. Sin embargo, nosotros sospechamos que la fecha correcta de este documento es 1152.

29 T. GONZÁLEZ, *Colección de privilegios, franquizas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla copiados de orden de S. M. de los registros del Real Archivo de Simancas*, Madrid, 1830, V, pp. 43-44. En realidad, es probable que haya que identificar a este documento con otro privilegio posterior de 1140.

30 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, fol. 39r., nº 1.

31 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 150-151, nº 8.

32 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 157-158, nº 14.

También algún miembro de la familia real figuró entre los benefactores de la Orden en esta etapa. Aunque el documento por el que doña Teresa, hija de Alfonso VI, donaba en 1114 la ciudad desierta de Idanha a Velha a unos vasallos suyos con la condición de que tras su muerte pasara al Hospital de Jerusalén es considerado unánimemente falso por los especialistas³³, lo que es indudable es que la infanta doña Elvira dio a la Orden en abril de 1129 la tercera parte de una serna en Gelbres, lugar situado en el actual término de la localidad zamorana de Villardefallaves³⁴.

Se duda de la autenticidad de la primera donación propiamente particular realizada en favor de los hospitalarios en 1118 por un colectivo integrado por Martín González, su mujer Elvira, Sebastián González, Melendo Bufino y su mujer María Ermillo. Los bienes recibidos eran el monasterio de Taniol y la mitad del de San Mamez³⁵. Pero entre 1109 y 1121 María Pérez concedió a la Orden cuanto tenía en la villa de *Molledes*³⁶. A partir de este momento las donaciones se suceden: la iglesia de San Vicente de Villardefallaves en 1123³⁷, una heredad en Villafrechós al año siguiente³⁸, otra en San Vicente de Lomba, cerca de Castroverde de Campos, en 1125³⁹, una corte en San Juan de Torres en 1127⁴⁰, otra heredad en Villardefallaves y un solar en el cercano *Falafes* un año después⁴¹, y la mitad de la villa de Vidayanes en la zamorana comarca de Lampreana ese mismo año de 1128⁴².

El de 1130 fue un año especialmente beneficioso para los hospitalarios castellano-leoneses⁴³. Nada menos que cinco donaciones particulares enriquecieron el patrimonio de la Orden entonces, aparte de una real de Alfonso VII a la que ya hemos hecho mención. El Hospital consiguió por esta vía el monasterio de Santa Marina y su heredad, situados entre el río Orbigo y Requejo de la Vega, exceptuándose sólo una corte que quedaba como prestimonio en manos de la familia de los donantes durante tres gene-

33 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 568, nº 1. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, p. 32, nº 34. Véase C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden...», p. 780.

34 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 170-172, nº 26.

35 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 574, nº 3. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, p. 37, nº 44. Véanse B. F. REILLY, *The kingdom of León-Castilla under Queen Urraca, 1109-1126*, Princeton University Press, 1982, p. 128 nota 37 y C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden...», p. 793.

36 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 156, nº 13.

37 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 158-159, nº 15.

38 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 159, nº 16.

39 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 161-162, nº 18.

40 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 166, nº 22. En esta ocasión además la donante, Jimena Núñez, permutó con el Hospital un riego en la misma localidad por un caballo.

41 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 167, nº 23.

42 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 168-169, nº 24.

43 C. de AYALA MARTÍNEZ, «Orígenes de la Orden...», pp. 792 y 793.

raciones⁴⁴. También los donantes Pedro Cídiz, Urraca Froilaz y sus hijos retuvieron la tenencia, en esta ocasión sólo vitalicia, de la heredad en Valdefuentes que dieron al Hospital de San Juan de Jerusalén, pero quedando sometidos al pago anual de dos sueldos de plata y servicio de pan y vino⁴⁵. Se trata de la primera noticia con que contamos sobre la composición de una renta agraria que debía ser abonada a la Orden.

Otras posesiones que los freires sanjuanistas obtuvieron por donación este año fueron la mitad de la villa de Villavellid en el campo de Toro⁴⁶, el monasterio de San Vicente de Villardefallaves⁴⁷, y un solar con su huerto y heredad de labranza para un buey en la localidad leonesa de La Nora, junto al río Orbigo⁴⁸. También la primera compra efectuada por la Orden data de 1130. En concreto ésta consistió en una heredad en *Villa Ariano* que Pelayo Salvadórez y su mujer Sol Fernández vendieron a Suario González, persona a cargo de la casa hospitalaria de La Bóveda de Toro y del valle del Guareña, por seis maravedís⁴⁹.

Finalmente, un caso aparte es el del hospital situado en el arrabal de León del que sabemos que en una fecha tan temprana como 1123 estaba obligado al pago anual de un marco de plata o de una onza de oro al Hospital de Jerusalén⁵⁰.

El patrimonio adquirido en la forma que hemos visto por los hospitalarios en esta fase inicial de implantación en los reinos de Castilla y León nos prefigura ya a grandes rasgos las áreas donde su presencia será más importante en el valle del Duero⁵¹. Los señoríos sobre lugares son todos producto de concesiones reales, mientras que las donaciones particulares proveen a la Orden sobre todo de bienes rurales o de establecimientos religiosos.

Conservamos pocos datos sobre los miembros del Hospital que en esta época actuaron en Castilla y León. Los primeros debían ser de origen extranjero y su labor consistiría en la recogida de limosnas, sin que existieran instalaciones o asentamientos estables, al igual que se ha señalado para otros reinos peninsulares⁵². En Castilla y León

44 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 172-173, n° 27.

45 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 173-174, n° 28.

46 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 574, n° 4. AYALA, *Libro...*, pp. 174-175, n° 29.

47 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 176-177, n° 31.

48 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 177-178, n° 32.

49 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 176, n° 30.

50 Archivo de la Catedral de León, n° 8.810. Publicado por J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, León, 1990, V, pp. 113-118, n° 1.378.

51 C. de AYALA MARTÍNEZ, «La Orden Militar de San Juan en Castilla y León. Los hospitalarios al norte del Sistema Central (siglos XII-XIV)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 26 (1999), pp. 1-40. C. BARQUERO GOÑI, «La Orden de San Juan en Castilla y León durante la Edad Media (siglos XII-XV)» en R. Izquierdo Benito, F. Ruiz Gómez y J. Molero García (Comité científico), *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 97-120.

52 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, pp. 36, 49, 50-51. M. L. LEDESMARUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, p. 25.

se menciona en 1115 a Pelayo Arulfiz y Juan Sebastián como receptores para la Orden de San Juan de la segunda donación de la aldea de Paradinas de San Juan por la reina Urraca⁵³. Encontramos referencias a la misma pareja de hospitalarios en otras dos donaciones de 1116⁵⁴ y en una de 1117⁵⁵. Debe tratarse del mismo Pelayo el que aparece junto a un tal Pedro en la sospechosa primera donación particular de 1118⁵⁶. Un texto de 1120 señala que estos dos personajes desempeñaban una legación del Hospital de Jerusalén y que habían venido con una carta del papa Pascual II a pedir limosna para dicho establecimiento. Suponiendo que esta carta fuera la ya citada recomendación pontificia de 1113 en favor de *Palaicum*⁵⁷, podríamos identificar a este personaje con nuestro Pelayo. Otra pareja de miembros de la Orden diferente, don Martino y don Pedro, recibe donaciones en 1116 y 1125⁵⁸.

Como se puede comprobar, en los primeros tiempos los hospitalarios van en parejas por Castilla y León recogiendo limosnas. Al menos en una ocasión es un trío, compuesto por Pedro, Pelayo y Sancho, el que desempeña idéntica función⁵⁹. Los mismos nombres, con idéntico acompañante o diferente, se repiten, por lo que da la impresión de que en estos años iniciales es un grupo muy reducido, de cuatro o cinco componentes, el que recorre Castilla y León. Sólo aparecen personajes diferentes que actúan en solitario hacia el final de esta primera etapa: el presbítero García en 1125⁶⁰, don Fortes de Altafulgo al año siguiente⁶¹ y Suario González en 1130⁶².

No conocemos muy bien el rango que estas personas tenían en la Orden. A veces se las designa como cofrades⁶³, lo que quiere decir que mantenían un tipo de vinculación con el Hospital menor que los miembros de pleno derecho⁶⁴. También se menciona a un presbítero⁶⁵. Desconocemos el origen de estos hombres aunque dos de ellos, Pelayo Arulfiz y Fortes de Altafulgo, dan la impresión de ser extranjeros.

El primer indicio de un asentamiento sanjuanista estable en Castilla y León aparece con una fecha muy temprana: en 1116 se habla ya de unos vicarios de San Juan de La

53 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 146-147, n° 5.

54 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 149-150, n° 7 y pp. 150-151, n° 8.

55 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 153-154, n° 11.

56 Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, carpeta 574, n° 3. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, p. 37, n° 44.

57 Archivo Histórico Nacional, Códices, 649B, fols. 79-80, n° 99. Publicado por J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, p. 30, n° 31.

58 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 147-149, n° 6 y pp. 160-161, n° 17.

59 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 156, n° 13.

60 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 161-162, n° 18.

61 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 162-163, n° 19.

62 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 173-174, n° 28 y p. 176, n° 30.

63 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 156, n° 13.; pp. 172-173, n° 27; p. 176, n° 30.

64 A un nivel general véase J. RILEY-SMITH, *The knights of St. John...*, pp. 242-246.

65 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 161-162, n° 18.

Bóveda de Toro, perteneciente al Hospital de Jerusalén⁶⁶. Una mención muy similar se encuentra en 1125⁶⁷. La localidad zamorana de La Bóveda de Toro es pues el primer emplazamiento geográfico del territorio de los reinos de Castilla y León que aparece vinculado con la presencia de miembros de la Orden de San Juan en la documentación conservada. En 1130 se cita a Suario González, cofrade y servidor del Hospital de Jerusalén, como señor de la casa de La Bóveda de Toro y del valle del Guareña⁶⁸. Es posible que nos encontremos ante la génesis de la primera bailía o encomienda hospitalaria en territorio castellanoleonés⁶⁹. También en Fresno el Viejo el obispo de Salamanca, Jerónimo, escribía en 1121 que los freires del Hospital habían edificado allí una casa⁷⁰. Es indudable entonces que desde una época muy temprana la Orden de San Juan dispuso de asentamientos fijos para sus miembros en territorio castellano-leonés.

Sorprende que no encontremos en todo este periodo ningún rastro de dependencia administrativa de los dominios hospitalarios en Castilla y León del priorato de Saint Gilles, al Sur de Francia, como sí sucede en los reinos orientales de la Península⁷¹. Nos parecería muy aventurado, sin embargo, negar la jurisdicción del centro sanjuanista de Saint Gilles sobre el occidente peninsular en estos primeros años. Lo que sí es cierto es que muy pronto surgió en esta región un priorato de la Orden autónomo. Ya en un documento de 1115 se menciona el cargo de prior⁷². Sin embargo, se trata de una referencia aislada. Más fiable es la noticia de 1135, cuando Alfonso VII donó la villa de *Castriel de Ferruz* al Hospital de Jerusalén y a Martín, prior del mismo Hospital⁷³.

La aparición en 1135 de un prior en Castilla y León nos plantea problemas pues, como veremos a continuación, la aparición de prioratos sanjuanistas en otros reinos peninsulares es un poco más tardía. Se podría pensar que la fecha del documento que nos proporciona el dato, al provenir de una copia de un cartulario, podría estar equivocada. Pero no se trata de una mención aislada, sino que existen más referencias a priores algo posteriores pero temporalmente cercanas. Así encontramos a un prior llamado Fortún Caisar en 1141⁷⁴, al prior Ordoño en 1143⁷⁵, y a Quessardo, prior del Hospital por Hispania en 1144⁷⁶. Prior de

66 C. MONTERDE ALBIAC (Ed.), *Diplomario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, 1996, pp. 152-153, n° 95.

67 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 160-161, n° 17.

68 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 176, n° 30.

69 J. RILEY-SMITH, «The origins of the commandery in the Temple and the Hospital», en A. Luttrell y L. Pressouyre (dirs.), *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval*, París, 2002, pp. 9-18.

70 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 157-158, n° 14.

71 J. MIRET Y SANS, *Les cases...*, pp. 11-14. S. GARCIA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, pp. 48 y 51-53. M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, pp. 25-26, 34-38.

72 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 146-147, n° 5.

73 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 180-181, n° 35.

74 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 197-198, n° 47.

75 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, p. 201, n° 50.

76 C. de AYALA MARTÍNEZ (Comp.), *Libro de privilegios...*, pp. 202-204, n° 51.

Hispania es el título que tenía el miembro de la Orden que en el siglo XII estaba a cargo de las posesiones hospitalarias en los reinos de Castilla y León⁷⁷. La referencia geográfica del cargo podría interpretarse como un reflejo de la ideología imperial y de hegemonía peninsular que preside el reinado del monarca contemporáneo Alfonso VII⁷⁸.

Por consiguiente parece que esta temprana aparición del puesto es digna de confianza. Antes se tendía a situarla en otras fechas: Aguirre considera que inicialmente hubo dos cabezas y que la aparición del título de prior en Castilla y León data de 1141⁷⁹. García Larragueta habla de *Palaicum* como prior de Castilla y Portugal en 1117, 1126 y 1157, luego cita al prior Pelayo en 1126, y finalmente afirma la existencia de un priorato regido al principio por dos cabezas y menciona el título de prior a partir de 1138⁸⁰. Guerrero Ventas sigue a grandes rasgos las opiniones de Aguirre y de García Larragueta⁸¹. Sin embargo, en nuestra opinión, la datación del cargo más precisa es 1135 y no observamos evidencias de una inicial administración dual.

En otros reinos de la Península la aparición de prioratos parece ser posterior: en Aragón se menciona por primera vez un prior en 1140, pero hasta 1144 no aparece un prior de Aragón. En principio existió un priorato conjunto de Aragón y Navarra, pero en 1154 se crea la castellanía de Amposta que engloba las posesiones hospitalarias catalanas y a partir de 1177 también las aragonesas⁸² quedando Navarra como priorato individualizado⁸³. Para Portugal Dailliez señala la presencia de un primer prior hacia 1157-1158, pero Paula Costa se inclina por 1140⁸⁴. De hecho, el mismo documento que le sirve de fundamento a Dailliez fue fechado por Delaville y García Larragueta en 1140⁸⁵. El priorato de Saint Gilles deja de ejercer jurisdicción sobre las posesiones hispanas del Hospital paulatinamente durante la segunda mitad del siglo XII⁸⁶.

77 S. GARCÍA LARRAGUETA, «La Orden de San Juan en la crisis del Imperio hispánico en el siglo XII», *Hispania*, 49 (1952), p. 498.

78 M. RECUERO ASTRAY, *Alfonso VII, emperador. El Imperio hispánico en el siglo XII*, León, 1979. M. RECUERO ASTRAY, *Alfonso VII (1126-1157)*, Bilbao, 2003.

79 D. AGUIRRE, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, 1973, pp. 44 y 185.

80 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, pp. 49, 51, 60.

81 P. GUERRERO VENTAS, *El gran priorato de Castilla y León de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Campo de la Mancha*, Toledo, 1969, p. 100.

82 M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, pp. 33-47, y *Templarios y Hospitalarios...*, pp. 91-94.

83 S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, pp. 62-74.

84 L. DAILLIEZ, *L'Ordre de Saint-Jean...*, p. 24. P. M. de C. P. COSTA, «A ordem do Hospital em Portugal no primeiro século da nacionalidade», *Actas do II Congresso Histórico de Guimarães*, Guimarães, 1997, V, pp. 102-103.

85 J. DELAVILLE LE ROULX, *Cartulaire...*, I, pp. 109-110, n° 134. S. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra...*, I, p. 51.

86 M. L. LEDESMA RUBIO, *La encomienda de Zaragoza...*, pp. 36-38.

Esta más rápida aparición del priorato castellanoleonés se pudo deber a su mayor lejanía geográfica de Saint Gilles unida a la importancia de las posesiones obtenidas.

Con la constitución de un priorato individualizado dentro de la Orden podemos dar por finalizada la primera fase de instalación de los hospitalarios en Castilla y León. La presencia sanjuanista se ha consolidado y la constitución de un priorato autónomo fue el cauce apropiado que permitió a las posesiones castellano-leonesas de la Orden llevar una vida propia e individualizada.